

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24374 MADRID

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial de refuerzo del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 32/2012, por auto de 19 de junio de 2012 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores don José Morcillo Sebastián, con DNI 50667134-C y doña Clara Acero Fernández, con DNI 01091124-G, con domicilio en la calle Luarca, 29. Chalé. 28942 Fuenlabrada (Madrid).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Lugar para tal comunicación:

1. Por presentación o remisión a la dirección: "Administración concursal del concurso de don José Morcillo Sebastián y doña Clara Acero Fernández, dirección: C/ Ferraz, 4 (Local), 28008 Madrid. A/A: Doña María Oteiza Luquín. Tel.: 91 547 82 01-02 /Fax: 91 559 18 67.

2. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos: Dirección de correo electrónico: audiservicios@audiservicios.com

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Madrid, 2 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120050034-1